Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 440
SANTA FE, 18 NOV 2020

VISTO:

El Expediente N° FG-000594/2020 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la adquisición de tres (3) reactivos consumibles necesarios para el Servicio de Genética Forense; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición fue solicitada por la Jefa de Departamento Laboratorio Químico-Zona Norte dependiente del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación.

Que los reactivos que se pretenden adquirir son necesarios para la continuidad del servicio de análisis de ADN que brinda el Servicio de Genética Forense e indispensables para el proceso de extracción del ADN de muestras o evidencias forenses para la obtención de los perfiles genéticos requeridos en el marco de diversas investigaciones penales.

Que el instrumental con el que se cuenta en el Laboratorio de Genética Forense (EZ1 ADVANCED XL-QIAGEN- para la extracción del ADN y PCR Real Time Rotor-Gene Q-QIAGEN para la cuantificación del ADN extraído) admite únicamente reactivos e insumos de esta marca, QUIAGEN GMBH, para su performance y confiabilidad en los resultados que se obtengan.

Que, la firma "TECNOLAB S.A." es el representante exclusivo de QIAGEN y único proveedor de los reactivos QIAGEN en Argentina.

Que, los productos especificados satisfacen los requerimientos de calidad y pureza exigidos por la técnica analítica que se emplea, no existiendo insumos equivalentes de

origen nacional.

Que ante la necesidad manifestada en los considerandos precedentes, se considera procedente encuadrar la misma en el marco de las excepciones contempladas en el artículo 116º, inciso c), punto 5 de la Ley Nº 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley Nº 13.938, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31º y 34º de la Ley Nº 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL ($ 252.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º: Apruébase la adquisición de 3 (tres) reactivos consumibles necesarios con destino al Servicio de Genética Forense, dependiente del Departamento de Laboratorio Químico-Zona Norte del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, a favor de la firma "TECNOLAB S.A." CUIT Nº 30-63897599-4, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UNO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 251.901,39), a saber:

Cantidad	Descripción	Precio Total
1 (uno)	Investigator Quantiplex HYres Kit (200). Kit para la cuantificación de ADN genómico y masculino, por 200	$ 120.673.21

Dr. JORGE C. BACCINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

	reacciones. Incluye control interno (VIC) para inhibición de PCR. Sensibilidad hasta <1 pg/ul (por la linealidad de la curva estándar). Blancos de amplificación multicopia (tamaño de 146 bp para el genómico (FAM) y 129 pb para el masculino (Cy5) Tamaño de amplicones cuantificados reproducibles en un perfil de secuenciación completo. Validado en cicladores ABI7500 y Rotor Gene Q 5Plex. Con validación para aplicaciones forenses. Cod.387116 Marca Qiagen GMBH, según Presupuesto N° 175178 de fecha 28/10/2020.	
1 (uno)	Tarjeta FTA para colecta de sangre de 4 áreas. Presentación 100 unidades. Cód. WB120205. Marca Qiagen GMBH, según Presupuesto N° 175178 de fecha 28/10/2020.	$ 79.327,88
1 (uno)	EZ1 DNA Investigator Kit (48). Cód. 952034. Marca Qiagen GMBH, de origen alemán, según Presupuesto N° 175311 de fecha 04/11/2020	$ 51.900,30
TOTAL GENERAL		**$ 251.901,39**

Artículo 3°: Impútese el presente gasto, a la partida que se habilita en el artículo 1ro. de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2020

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *61* Fecha de registro: 05/11/2020 Fecha de terminación: 05/11/2020

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000594-0 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Adquisición de reactivos para Laboratorio Recreo

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Publico d	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	252.000,00	No	No
			4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	252.000,00	No	No

Totales

Ampliación: **252.000,00** Reducción: **252.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. GUILLERMO M. RABAZZI
Administrador General
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: Aclaración: